

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEXTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **121**

Fecha Estado: 02/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300620210044800	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	GUILLERMO ANTONIO MORA GARCIA	Auto ordena oficiar Incorpora – Resuelve solicitud – Ordena oficiar.	01/08/2023		
05001310300620230018700	Verbal	GEOVANNA MONTOYA VERA	ALEJANDRO DE LOS RIOS FRANCO	Auto requiere Incorpora – Decreta medida cautelar – Requiere – Tiene por contestada demanda.	01/08/2023		
05001310300620230029700	Verbal	COMPAÑIA INTEGRAL NEGOCIOS DE COLOMBIA CINCO S.A.S	HARRY VILLALOBOS TEJADA	Auto termina proceso Incorpora – Autoriza retiro demanda – Termina proceso.	01/08/2023		
05001310300620230030900	Ejecutivo Singular	AUDIFARMA S.A.	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A. PROMEDAN S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo Niega mandamiento de pago	01/08/2023		
05001310300620230031200	Ejecutivo Singular	DORA MARIA AGUDELO GUZMAN	MEDIMAS SAS	Auto concede amparo de pobreza Concede amparo – nombra apoderado	01/08/2023		
05001310300620230032200	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCO DAVIVIENDA SA	Auto inadmite demanda Inadmite acción popular	01/08/2023		
05001310300620230032900	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCOLOMBIA SA	Auto inadmite demanda Inadmite acción popular.	01/08/2023		
05001310300620230033000	Acción Popular	AV AYACUCHO N. 10-64	BANCOLOMBIA SA	Auto inadmite demanda Inadmite acción popular	01/08/2023		
05001310300620230033200	Acción Popular	CALLE 51 NRO 43 95	BANCOLOMBIA SA	Auto inadmite demanda Inadmite acción popular.	01/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO (A)